

SESIÓN No. 1401-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1401-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 23 de marzo de 2017, a las 4:35 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

| | |
|---------------------------------|----------------|
| Ing. Carlos Villalta Villegas | Presidente |
| Inga. Giselle Alfaro Bogantes | Vicepresidenta |
| Licda. Mónica Navarro Del Valle | Directora |
| Ing. Jorge Solano Jiménez | Director |
| Lic. Christian Campos Monge | Director |
| M.Sc. Mario Durán Fernández | Director |
| Lic. Nelson Gómez Barrantes | Director |

Asisten además:

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| Ing. Germán Valverde González | Director Ejecutivo a.i. |
| Licda. Magally Mora Solís | Secretaria de Actas |

Invitados:

Ing. Pablo Contreras, Gerente Construcción de Vías y Puentes
Ing. Abraham Sánchez, Gerencia Construcción de Vías y Puentes

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Seguimiento de Acuerdos

Artículo Séptimo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000005-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 413, secciones de control Nos.: 30351 y 30352 (La Suiza (R. 232) (R. 414)-Pacayitas (escuela)-Tres Equis (R.10), Zona 1-8"

Artículo Octavo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000006-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 417 (en lastre), secciones de control

Nos.: 30761, 30762, 30771 y 30772 (Pastora (Casa Blanca) (R. 219)-Finca Guarumos (Cruce San Rafael Irazú)-Lte. Cant. Alvarado/Turrialba (Alto La Esperanza)-Hacienda Central (Cruce Pastora)-Cima Del Volcán Turrialba), Zona 1-8"

Artículo Noveno.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000012-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos. 50250, Santa Cecilia (R.4) - La Virgen (Escuela), 21041 Límite Cantonal Guanacaste/Alajuela (R. Haciendas)-Villanueva (Iglesia) y 21042 Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4), Zona 2-1"

Artículo Décimo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000013-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745, secciones de control Nos. 21401, 21402 y 40581 Veracruz (R.746)-Chaparrón (Iglesia)-Chaparrón (Fca. Managua) (Lte. Provincial)-Pangola (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, sección de control No. 20970 (El Pegón/La Legua (R.250)-Veracruz (R.745), Zona 6-1"

Artículo Décimo Primero.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 761 (en lastre), secciones de control Nos. 21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (R. 35)-Río Pocosol (Límite Cantonal)-El Concho (Cruce Banderas)-Llano Verde (Cruce Moravia)-Tiricias (R. San Juan) (Frontera), Zona 6-2"

Artículo Décimo Segundo.- Licitación Abreviada No. 2016LA-000017-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañón-Copey (Plaza/Iglesia)); Zona 1-3"

Artículo Décimo Tercero.- Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Constructora Hermanos Brenes, S.A., en contra de la RES-CA-0002-2017

Artículo Décimo Cuarto.- Seguimiento al proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia

Al ser las 4:35 p.m. el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

El señor Presidente y el director Gómez Barrantes se abstienen de aprobar dicha acta debido a que no estuvieron presentes.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Orden de Modificación No.1 al Contrato de la Contratación Directa No.2015CD-000070-OGCTR:

El Ing. Valverde González recuerda que este Consejo había requerido un enfoque diferente donde se hiciera un estudio de mercado respecto a la contratación del Ing. Pablo Torres para la dirección del proyecto Sifón-La Abundancia. La Gerencia de Contratación de Vías y Puentes hizo un análisis tomando en consideración el esquema de tarifas que utiliza UNOPS

para la contratación de consultorías similares; de acuerdo con este nuevo análisis vuelve a concluir que el costo de los servicios que está ofreciendo el Ing. Torres es razonable.

Consecuentemente, somete a aprobación la orden de modificación al contrato del Ing. Pablo Torres.

El Ing. Valverde González entrega a la Secretaria de Actas el oficio DIE 08-17-0848 de fecha 22 de marzo de 2017 mediante el cual adjunta el oficio No. GCTR-35-17-0377 de fecha 20 de marzo, 2017 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, con el cual se adjunta el oficio DCVP-11-17-0168 de fecha 17 de marzo, 2017 de la Dirección de Costos de Vías y Puentes. Asimismo, se adjunta el borrador de la Orden de Modificación.

Dichos documentos se incorporan en el expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

El señor Ministro solicita la aprobación de dicha orden de modificación, considerando que ya fue emitido el informe requerido por este Consejo.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Acuerdo Firme:

Aprobar el borrador de la Orden de Modificación No.1 al Contrato de la Contratación Directa No.2015CD-000070-0GCTR "Contratación de servicios de un director de proyecto para realizar la labor de Administración y Supervisión del proyecto Nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-La Abundancia", remitida por el Director Ejecutivo mediante el oficio No. DIE 08-17-0848.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Fideicomiso del proyecto San José- San Ramón:

El señor Ministro comenta que ayer se reunió con la Junta Directiva del Banco de Costa Rica para tratar el tema del proyecto San José San Ramón y les explicó que CONAVI estaba a la espera del estudio con la justificación jurídica de cada una de las cláusulas que se estaban proponiendo modificar en el contrato. Agrega, que el asesor jurídico del Banco le comentó el criterio que iba a ser remitido ayer en la tarde, del cual ya tiene copia y remitirá a los Miembros de este Consejo. En términos generales, lo que dice el documento, es que a como está planteada la agenda debería ir a autorización y a refrendo a la Contraloría General de la República. Añade que, eso lo informó al señor Ministro de la Presidencia y éste le insistió en que se tratara de buscar una solución para evitar ir al Órgano Contralor, por el tiempo que conllevaría esos trámites.

El director Campos Monge indica que tiene conocimiento del análisis, sin embargo, no comparte que se haya tomado como referencia la Ley 9292 y diga que no hay cambios sustanciales, pasando por alto que el objeto del contrato para efectos de selección del fiduciario, no es la Ley, sino el cartel y por ende sí son cambios sustanciales. No obstante, independientemente de eso, finalmente concluye, tal y como lo consideraba este Consejo desde un inicio, que se debe acudir a la Contraloría General. De ser así, le preocupa los meses que van a pasar para poder dar la orden de reinicio, mientras tarda la resolución de esos trámites. En este sentido, insta a la Administración, para que busque una solución, a través de otros mecanismos, para evitar llegar a eso, ya que es lamentable, que la negociación de ese contrato que tardó meses en concretarse entre ambas partes, con el apoyo de otras Instituciones, venga ahora a atrasarse aún más el proyecto.

Por su parte, la señora Viceministra manifiesta al señor Ministro que la mayor preocupación de este Consejo, es en cuanto a que CONAVI no puede desligarse de su responsabilidad. Asimismo, recuerda que hubo un trabajo muy serio, responsable y profesional por parte de los encargados en su momento, para sacar adelante este contrato. No obstante, considera que, debe continuarse buscando una manera para tratar de reducir los plazos de ejecución, pero sin poner en riesgo el proyecto como tal, porque finalmente la afectación sería para el país.

El ing. Valverde González indica que se está tratando de conciliar con el Banco cómo aplicar ciertas herramientas para acortar esos plazos.

Los señores Miembros deliberan ampliamente sobre el tema, coincidiendo finalmente que no están de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Banco, sin embargo, opinan que la Administración, debe enfocarse a buscar los mecanismos que sean viables, para tratar de acortar los plazos de ejecución del proyecto y dar a la brevedad la orden de reinicio al mismo.

Enfatiza el señor Ministro que la intención es reducir los plazos para mejorar la ejecución y la Administración debe ceñirse en ello, pero sin variar los elementos esenciales del contrato, y si es del caso, variándolo de manera interna.

Por su parte, la directora Navarro Del Valle opina que debería darse inmediatamente la orden de reinicio y continuar buscando soluciones para acortar los plazos.

El director Campos Monge manifiesta que no se puede aún, porque la Administración se encuentra esperando una aclaración que se le solicitó al Banco, desde hace dos semanas, respecto a una información referente a la estructuración financiera.

La directora Navarro Del Valle sugiere enviar un recordatorio al Banco indicando que el documento que tienen pendiente de respuesta es lo único que la Administración está esperando para dar la orden de reinicio. Pues es necesario darle orden de inicio al proyecto y en el camino se puede negociar como acortar los plazos.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Solicitud de información relacionada con la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-SAF-IF-03-2013:

Se conoce el oficio No. DM-2017-1234 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Ing. Giselle Alfaro Bogantes, en su calidad de Ministra a.i., mediante el cual se solicita remitir un informe sobre las acciones realizadas a fin de atender la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-SAF-IF-03-2013 "Informe de la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre el rubro de bienes, al 31 de diciembre de 2011", en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

La señora Viceministra solicita al Ing. Valverde verificar que se remita la información solicitada, tomando en consideración que el plazo se encuentra vencido.

Se toma nota.

5.2) Informe de acciones realizadas con ocasión de la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-SAF-IF-03-2013:

Se conoce el oficio No. DM-2017-1235 de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por la Ing. Giselle Alfaro Bogantes, en su calidad de Ministra a.i., mediante el cual se informa al Lic. Jorge Arturo Barrientos Quirós, Fiscalizador del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, sobre los avances realizados para el cumplimiento de la disposición 4.3 del Informe No. DFOE-SAF-IF-03-2013 "Informe de la Auditoría Financiera realizada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre el rubro de bienes, al 31 de diciembre de 2011".

Se toma nota.

5.3) Solicitud de información para dar cumplimiento a la instrucción girada con ocasión de la nota de fecha 25 de febrero de 2017 de la empresa Constructora RAASA:

Se conoce el oficio No. AUOF-07-17-0076 (493) de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 3 consignada en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1396-17 de fecha 09 de marzo de 2017, solicita le sean remitidos una vez que sean conocidos por este Consejo de Administración, copia de los informes requeridos a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, relacionados con la nota de fecha 25 de febrero de 2017 remitida por la empresa Constructora RAASA.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Suministrar a la Auditoría Interna copia de los documentos que presente la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y Gestión de Asuntos Jurídicos, relacionados con nota de Constructora RAASA de fecha 25 de febrero de 2017.

5.4) Respuesta de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes a las instrucciones comunicadas mediante los oficios Nos. ACA 01-16-0013 y ACA 01-16-0421:

Se conoce el oficio No. GCSV-40-2017-0277 (1040) de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Edgar May Cantillano, Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 1 consignada en el inciso 6.3 del Artículo VI de la Sesión No. 1388-17 de fecha 09 de febrero de 2017, se emite respuesta con ocasión de las instrucciones comunicadas mediante los oficios Nos. ACA 01-16-0013 y ACA 01-16-0421.

La señora Viceministra señala que la Gerencia de Conservación Vial no comprendió el fin de la instrucción que se le giró mediante el acuerdo ACA-01-16-0013, ya que lo que pretendía con el análisis era obtener un histórico de las rutas en lastre, era para poder contar con una programación a largo plazo y de esta forma congeniar los programas de trabajo con la División de Obras Públicas del MOPT. Sin embargo, rescata el esfuerzo realizado por dicha Gerencia para ordenar el tema de las contrataciones. Por lo que está de acuerdo en dar por recibida la respuesta a dicho acuerdo y solicita al Ing. Valverde que explique a dicha Gerencia cuál era la intención de la solicitud que se les hizo.

Por su parte, el señor Ministro insta a que la Administración se enfoque a promover la licitación de las 22 líneas de la red vial no pavimentada, sugiriendo valorar la posibilidad, dada la crisis existente, subdividir cada línea en una sub línea, para tener, en vez de 22 contratos, 44 con el fin que las empresas que resulten adjudicatarias de cada línea reaccionen con mayor rapidez, y así contar con una mejor posibilidad de permear todas las necesidades que hay en dicha red.

El Ing. Valverde González manifiesta que el cartel ya se encuentra listo y de no existir observaciones del señor Ministro, sería promovido inmediatamente.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por recibida la respuesta de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes mediante el oficio No. GCSV-40-2017-0277 en atención al acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-17-0127 de fecha 24 de febrero de 2017.

5.5) Remisión de informe en atención a la solicitud realizada por la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago:

Se conoce el oficio No. GCSV-78-2017-0874 (165) de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por los ingenieros Edgar May Cantillano, Pablo Camacho Salazar y Esteban Jarquín Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes respectivamente, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 6.4 del Artículo VI de la Sesión No. 1388-17 de fecha 09 de febrero de 2017, se remite informe con ocasión de la solicitud realizada por la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo del inciso 6.4 del Artículo VI de la Sesión No. 1388-17 de fecha 09 de febrero de 2017.

5.6) Borrador de la Orden de Modificación de obra número 3 a suscribir dentro del proyecto de la Licitación No. 2015LA-000035-OGCTT:

Se conoce el oficio No. GAJ-02-17-358 (509) de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador y la Licda. Dixá Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación el borrador de la orden de modificación de obra número 3 a suscribir dentro del proyecto de la licitación número 2015LA-000035-OGCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 608 (en lastre), secciones de control Nos. 60372, Finca Coto 47 (Escuela)-Kilómetro 25 (Escuela); 60373, Kilómetro 25 (Escuela)-Finca Tamarindo (Iglesia) y 60374, Finca Tamarindo (Iglesia)- Laurel (R. 238); Zona 4-3".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar el borrador de la orden de modificación de obra número 3 a suscribir dentro del proyecto de la licitación número 2015LA-000035-OGCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 608 (en lastre), secciones de control Nos. 60372, Finca Coto 47 (Escuela)-Kilómetro 25 (Escuela); 60373, Kilómetro 25 (Escuela)-Finca Tamarindo (Iglesia) y 60374, Finca Tamarindo (Iglesia)- Laurel (R. 238); Zona 4-3".

5.7) Informe mensual sobre el estado de los procesos que actualmente se encuentran activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional:

Se conoce el oficio No. GAJ-01-17-0357 (0216) de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1135-14 de fecha 25 de agosto de 2014, presenta informe mensual sobre el estado de los procesos que actualmente se encuentran activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional.

Se toma nota.

5.8) Solicitud de información relacionada con las licitaciones Nos. 2014LN-000018-OCV00 y 2014LN-000017-OCV00:

Se conoce el oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por el señor Eladio Araya Mena, mediante el cual solicita información relacionada con las licitaciones Nos. 2014LN-000018-OCV00 y 2014LN-000017-OCV00.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Trasladar al Director Ejecutivo el oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito por el señor Eladio Araya Mena para que dé respuesta.

ARTÍCULO SEXTO

Seguimiento de Acuerdos:

6.1) Oficio SEA 04-17-0077:

Se conoce el oficio No. SEA 04-17-0077 (0786) de fecha 14 de marzo de 2017, remitido por la Secretaría de Actas, mediante el cual adjunta cuadro con acuerdos que se recomiendan dar por atendidos.

La Secretaria de Actas indica que la recomendación de dar por atendido el acuerdo 5.6 del Artículo V de la Sesión 1333-16 consignada en el formulario que remite, ya fue atendido por este Consejo en la Sesión Extraordinaria recién pasada, por lo que, las propuestas de recomendación son a partir del inciso 2.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdos:

- 1- Dar por atendido el acuerdo 3 consignado en el Artículo I de la Sesión No. 1356-16 de fecha 13 de octubre de 2016.
- 2- Dar por atendido el acuerdo 1 consignado en el inciso 4.1 del Artículo IV de la Sesión No. 1378-17 de fecha 09 de enero de 2017.
- 3- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 1378-17 de fecha 09 de enero de 2017.
- 4- Dar por atendidos los acuerdos consignados en el inciso 4.4 del Artículo IV de la Sesión No. 1378-17 de fecha 09 de enero de 2017.
- 5- Dar por atendidos los acuerdos consignados en el inciso 3.1 del Artículo III de la Sesión No. 1375-16 de fecha 12 de diciembre de 2016.
- 6- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1376-17 de fecha 02 de enero de 2017.
- 7- Dar por atendidos los acuerdos 1 y 8 consignados en el Artículo Único de la Sesión No. 1379-17 de fecha 11 de enero de 2017.
- 8- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 4.3 del Artículo IV de la Sesión No. 1380-17 de fecha 16 de enero de 2017.
- 9- Dar por atendido el acuerdo consignado en el Artículo VII de la Sesión No. 1384-17 de fecha 30 de enero de 2017.
- 10- Dar por atendido el acuerdo 1 consignado en el Artículo III de la Sesión No. 1381-17 de fecha 19 de enero de 2017.
- 11- Dar por atendido el acuerdo 2 consignado en el Artículo VIII de la Sesión No. 1387-17 de fecha 06 de febrero de 2017.
- 12- Dar por atendido el acuerdo consignado en el Artículo V de la Sesión No. 1387-17 de fecha 06 de febrero de 2017.
- 13- Dar por atendido el acuerdo 2 consignado en el inciso 4.1 del Artículo IV de la Sesión No. 1383-17 de fecha 26 de enero de 2017.
- 14- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 6.5 del Artículo VI de la Sesión No. 1388-17 de fecha 09 de febrero de 2017.

- 15- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 3.1 del Artículo III de la Sesión No. 1389-17 de fecha 13 de febrero de 2017.
- 16- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 4.3 del Artículo IV de la Sesión No. 1389-17 de fecha 13 de febrero de 2017.
- 17- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 11.1 del Artículo XI de la Sesión No. 1387-17 de fecha 06 de febrero de 2017.
- 18- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1388-17 de fecha 09 de febrero de 2017.
- 19- Dar por atendido el acuerdo consignado en el inciso 5.3 del Artículo V de la Sesión No. 1389-17 de fecha 13 de febrero de 2017.

Seguidamente, los señores Miembros conocen los siguientes acuerdos, pendientes de cumplimiento:

6.2) ACA 01-17-0001 y ACA 01-17-0056: *"2- Instruir al Director Ejecutivo para que solicite a la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido un informe de los proyectos aprobados por dicha Comisión que se encuentran en servicio (no necesariamente recibidos). Ambos informes deberán ser rendidos el próximo lunes 16 de enero".*

"Otorgar al Director Ejecutivo la prórroga requerida para la presentación, en la sesión del próximo lunes 23, del informe de los proyectos de la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido".

El Ing. Valverde González informa nuevamente que no le ha sido posible revisar el informe que se le remitió.

Por su parte, la señora Viceministra informa que la directora Navarro del Valle junto con un grupo de funcionarios MOPT-CONAVI trabajaron en un nuevo planteamiento para la Comisión de Accesos Restringidos y la propuesta, que debe ser sometida a consulta y observaciones, ya se envió a consulta al CFIA. Dicho planteamiento va enfocado en que los temas de accesos restringidos sean resueltos en la Dirección de Ingeniería junto con Ingeniería de Tránsito en el MOPT.

Se toma nota.

6.3) ACA 01-17-0070: *“Instruir al Director Ejecutivo para que concentre sus esfuerzos en la propuesta de reforma a la estructura organizativa del CONAVI, en cuanto a la unificación de las Gerencias de Contratación y Construcción. Dicha propuesta deberá ser remitida a este Consejo de Administración, en un mes calendario, a efecto de ser remitida a las instancias correspondientes, según la normativa técnica aplicable”.*

El Ing. Valverde González informa que la próxima semana enviará a este Consejo el nuevo programa de trabajo propuesto por la Dirección de Planificación para el cumplimiento del presente acuerdo.

6.4) ACA 01-17-0102: *“Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de una semana, informe a la Auditoría Interna sobre las acciones realizadas por la Administración en relación con las observaciones señaladas en el oficio No. AUIF-11-17-0031 (493) de fecha 31 de enero de 2017, sobre el proyecto “Acceso definitivo a TCM, Ruta Nacional No. 257””.*

La Secretaria de Actas indica que hoy trasladó - vía correo electrónico - al Consejo, la copia de la nota enviada por el Director Ejecutivo a la Auditoría Interna, que responde al presente acuerdo.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-17-0102.

6.5) ACA 01-17-0133: *“Devolver el borrador de la Orden de Modificación No. 1 de la Contratación Directa No. 2015CD-000070-0GCTR “Contratación de Servicios de un director de proyecto para realizar la labor de Administración y Supervisión del proyecto Nueva Carretera a San Carlos, sección Sifón-La Abundancia”, remitido por el Director Ejecutivo mediante el oficio No. DIE-08-17-0388 de fecha 09 de febrero del 2017, a efecto que, a la luz de lo comentado en la presente sesión, se haga la revisión de dicha propuesta”.*

De conformidad con la aprobación otorgada a la Orden de Modificación No. 1 de la Contratación Directa No. 2015CD-000070-0GCTR en la presente sesión, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-17-0133.

6.6) ACA 01-17-0182: *“Instruir al Director Ejecutivo para que, remita a este Consejo de Administración, el próximo lunes 20 de marzo, un informe escrito sobre el estado del procedimiento para la contratación de servicios de una empresa de comunicación”.*

El Ing. Valverde González indica que, en los próximos días, remitirá una nota en donde consignará lo informado al Consejo en la sesión pasada, sobre el estado de dicha contratación.

6.7) ACA 01-17-0184: *“Instruir al Director Ejecutivo para que, remita el próximo jueves 23 de marzo, a este Consejo de Administración, un informe escrito con la justificación legal que ampara la presencia de ingenieros de UNOPS en el proyecto de mejoramiento y ampliación del puente sobre el río Virilla, Ruta 2, Alfredo González Flores”.*

El Ing. Valverde González indica que el informe será remitido para la próxima sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000005-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 413, secciones de control Nos.: 30351 y 30352 (La Suiza (R. 232) (R. 414)-Pacayitas (escuela)-Tres Equis (R.10), Zona 1-8”:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0801 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 004-2017, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 413 (en lastre), secciones de control Nos.: 30351 y 30352 (La Suiza (R. 232) (R. 414)-Pacayitas (escuela)-Tres Equis (R.10), Zona 1-8”.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 004-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-0801, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000005-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 413 (en lastre), secciones de control Nos.: 30351 y 30352 (La Suiza (R. 232) (R. 414)-Pacayitas (escuela)-Tres Equis (R.10), Zona 1-8”, a la empresa Dinaju, S.A., cédula jurídica No. 3-101-138088, por un monto de ₡504.977.722,29 (Quinientos cuatro millones novecientos setenta y siete mil setecientos veintidós colones con 29/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO OCTAVO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000006-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 417 (en lastre), secciones de control Nos.: 30761, 30762, 30771 y 30772 (Pastora (Casa Blanca) (R. 219)-Finca Guarumos (Cruce San Rafael Irazú)-Lte. Cant. Alvarado/Turrialba (Alto La Esperanza)-Hacienda Central (Cruce Pastora)-Cima Del Volcán Turrialba), Zona 1-8":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0800 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 003-2017, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rimola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000006-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 417 (en lastre), secciones de control Nos.: 30761, 30762, 30771 y 30772 (Pastora (Casa Blanca) (R. 219)-Finca Guarumos (Cruce San Rafael Irazú)-Lte. Cant. Alvarado/Turrialba (Alto La Esperanza)-Hacienda Central (Cruce Pastora)-Cima Del Volcán Turrialba), Zona 1-8".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 003-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-0800, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000006-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 417 (en lastre), secciones de control Nos.: 30761, 30762, 30771 y 30772 (Pastora (Casa Blanca) (R. 219)-Finca Guarumos (Cruce San Rafael Irazú)-Lte. Cant. Alvarado/Turrialba (Alto La Esperanza)-Hacienda Central (Cruce Pastora)-Cima Del Volcán Turrialba), Zona 1-8", a la empresa Constructora Hermanos Brenes, S.A., cédula jurídica No. 3-101-172938, por un monto de ₡562.763.517,82 (Quinientos sesenta y dos millones setecientos sesenta y tres mil quinientos diecisiete colones con 82/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO NOVENO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000012-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos. 50250, Santa Cecilia (R.4) - La Virgen (Escuela), 21041 Límite Cantonal Guanacaste/Alajuela (R. Haciendas)-Villanueva (Iglesia) y 21042 Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4), Zona 2-1":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0657 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 007-2017, suscrita por la señora

Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000012-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos. 50250, Santa Cecilia (R.4) - La Virgen (Escuela), 21041 Límite Cantonal Guanacaste/Alajuela (R. Haciendas)-Villanueva (Iglesia) y 21042 Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4), Zona 2-1".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 007-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-0657, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000012-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos. 50250, Santa Cecilia (R.4) - La Virgen (Escuela), 21041 Límite Cantonal Guanacaste/Alajuela (R. Haciendas)-Villanueva (Iglesia) y 21042 Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4), Zona 2-1", a la empresa Dinaju, S.A., cédula jurídica No. 3-101-138088, por un monto de ₡286.054.424,77 (Doscientos ochenta y seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro colones con 77/100), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000013-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745, secciones de control Nos. 21401, 21402 y 40581 Veracruz (R.746)-Chaparrón (Iglesia)-Chaparrón (Fca. Managua) (Lte. Provincial)-Pangola (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, sección de control No. 20970 (El Pegón/La Legua (R.250)-Veracruz (R.745), Zona 6-1":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0802 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 005-2017, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000013-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745, secciones de control Nos. 21401, 21402 y 40581 Veracruz (R.746)-Chaparrón (Iglesia)-Chaparrón (Fca. Managua) (Lte. Provincial)-Pangola (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, sección de control No. 20970 (El Pegón/La Legua (R.250)-Veracruz (R.745), Zona 6-1".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 005-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-

0802, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000013-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 745 (en lastre), secciones de control Nos. 21401, 21402 y 40581 Veracruz (R.746)-Chaparrón (Iglesia)-Chaparrón (Fca. Managua) (Lte. Provincial)-Pangola (Iglesia) (Parte Proyecto), y 746, sección de control No. 20970 (El Pegón/La Legua (R.250)-Veracruz (R.745), Zona 6-1", a la empresa Also Frutales, S.A., cédula jurídica No. 3-101-408064, por un monto de ¢266.150.924,04 (Doscientos sesenta y seis millones ciento cincuenta mil novecientos veinticuatro colones con 04/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 761 (en lastre), secciones de control Nos. 21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (R. 35)-Río Pocosal (Límite Cantonal)-El Concho (Cruce Banderas)-Llano Verde (Cruce Moravia)-Tiricias (R. San Juan) (Frontera), Zona 6-2":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0658 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 006-2017, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rimola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 761 (en lastre), secciones de control Nos. 21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (R. 35)-Río Pocosal (Límite Cantonal)-El Concho (Cruce Banderas)-Llano Verde (Cruce Moravia)-Tiricias (R. San Juan) (Frontera), Zona 6-2".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 006-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-0658, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000016-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 761 (en lastre), secciones de control Nos. 21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (R. 35)-Río Pocosal (Límite Cantonal)-El Concho (Cruce Banderas)-Llano Verde (Cruce Moravia)-Tiricias (R. San Juan) (Frontera), Zona 6-2", al Consorcio Also Caribe, S.A., conformado por las empresas Constructora Caribe, S.A, cédula jurídica No. 3-101-011417 y Also Frutales, S.A., cédula jurídica No. 3-101-408064, por un monto de ¢241.974.979,11 (Doscientos cuarenta y un millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve colones con 11/100), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Licitación Abreviada No. 2016LA-000017-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañón-Copey (Plaza/Iglesia)); Zona 1-3":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0656 (0026) de fecha 16 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación No. CRA 008-2017, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rimola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en la que se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada No. 2016LA-000017-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañón-Copey (Plaza/Iglesia)); Zona 1-3".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 008-2017 y de la Dirección Ejecutiva No. DIE 08-17-0656, se acoge y se adjudica la Licitación Abreviada No. 2016LA-000017-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañón-Copey (Plaza/Iglesia)); Zona 1-3", a la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., cédula jurídica No. 3-101-172938, por un monto de ₡410.356.172,00 (Cuatrocientos diez millones trescientos cincuenta y seis mil ciento setenta y dos colones exactos), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Constructora Hermanos Brenes, S.A., en contra de la RES-CA-0002-2017:

Se conoce el oficio No. GAJ-06-17-00365 (0181) de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, el Lic. Carlos Vega Segura y el Lic. Verny Jiménez Rojas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por Constructora Hermanos Brenes, S.A., en contra de la RES-CA-0002-2017.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos Firmes:

1. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000076-OGCTT denominada: "Trabajos para la atención de las Rutas Nacionales Nos. 138, 227, 753, 760 y 761 (en lastre), Zona 6-2 (Alquiler de maquinaria)".
2. Confirmar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000076-OGCTT, adoptado por el Consejo de Administración en el acuerdo consignado en el artículo XVIII de la sesión número 1324-16 de fecha 30 de junio del 2016, recaído a favor de la empresa JR Ajima de Occidente S.A., cédula jurídica No. 3-101-213998 por un monto de ¢393.281.512,00 (trescientos noventa y tres millones doscientos ochenta y un mil quinientos doce colones exactos), y un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales.
3. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en el artículo 195 del "Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa".

Notifíquese.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Seguimiento al proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos Sifón-La Abundancia:

El señor Ministro señala que, con ocasión de lo comentado en la sesión pasada, los encargados del proyecto procederán a realizar una presentación con el fin de aclarar el objeto de la adenda 8 y asimismo, evacuar las dudas del Consejo.

Se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras y Abraham Sánchez, Gerente y funcionario respectivamente de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

El señor Ministro recuerda lo conversado en la reunión llevada a cabo, la semana pasada en San Carlos, en donde se le aclaró que la adenda 8 no consideraba soluciones geotécnicas adicionales, sino, lo que pretende es restituir cantidades que habían sido modificadas o disminuidas para implementar soluciones geotécnicas, las cuales debían ser restituidas para poder continuar con la ejecución del contrato cuando se agoten los recursos remanentes que se tienen a disposición. Agrega que esto, no fue plasmado así en el documento de la adenda, que se remitió a este Consejo, sin embargo, esa es la condición real. Por lo anterior, el Consejo de Administración requiere confirmar lo expuesto.

Seguidamente, el Ing. Sánchez señala que, ciertamente esa es la línea de la presentación y ya se hizo un oficio donde se aclara el objetivo de la adenda 8 y también se refiere a la adenda 9, el mismo se elevó al Gerente de Construcción para que sea remitido a la

Dirección Ejecutiva. Agrega que, de igual forma, en el mismo documento se integran aspectos que fueron requeridos por los Miembros del Consejo, sobre el tema de plazo y que podría ocurrir ante un eventual cambio del contratista. Añade que, no fueron lo suficientemente claros, pero es imprescindible la restitución de cantidades modificadas en las ordenes de modificación 6 y 7, en ese momento esos recursos estaban ociosos porque no se podían ejecutar por problemas por ejemplo de expropiaciones, entonces se trasladaron para atender problemas de geotecnia.

Seguidamente ambos ingenieros explican la información contenida en la presentación.

Los señores Miembros realizan consultas y se delibera al respecto.

Finalmente, el señor Ministro indica que, para la próxima sesión, deberá ser remitido a este Consejo un documento con una descripción detallada y una razón técnica sobre la restitución de las cantidades, con la aclaración que no se están incluyendo soluciones geotécnicas, dicho documento deberá venir acompañado de una nota en donde claramente se recomiende la aprobación de la adenda 8 a este Consejo, bajo esas consideraciones expuestas, en cuanto a que se trata de una restitución de cantidades para cumplir el objeto original de las ordenes de modificación 6 y 7 etc, y que se hicieron los ajustes respectivos que constan en los anexos "x" y por tanto se requiere para cumplir con el objeto original y la diferencia entre la suma de los ajustes que se hicieron en estas ordenes de cambio y el actual obedece a que todavía no se cuenta con la solución final que se va a implementar en el puente Laguna.

El director Solano Jiménez solicita que dicho documento contenga una explicación en cuanto a que se están creando cantidades, a pesar de que se trata de un ajuste y de igual forma, que se consigne claramente que las actividades a realizar no consideran soluciones geotécnicas.

Por su parte, la directora Navarro Del Valle solicita que en el documento se indique que se trata de una rectificación a la información que había sido remitida a este Consejo anteriormente.

Los señores Miembros toman nota y quedan a la espera de la remisión de los documentos, aquí solicitados.

Al ser las 6:45 p.m., el señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, levanta la sesión.